

Signatura: EB 2018/124/R.30
Tema: 8 a) ii)
Fecha: 10 de septiembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 150.^a reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Deirdre McGrenra

Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Allegra Saitto

Jefa
Información Financiera y Actividad Fiduciaria
Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.^o período de sesiones
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 150.ª reunión del Comité

Resumen

1. El Comité tomó conocimiento de que la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) había entrado en vigor el 14 de agosto de 2018, con instrumentos de contribución que ascendían al equivalente del 67 % del total de las promesas presentadas.
2. El debate sobre el informe de situación de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) se centró tanto en los motivos de las recomendaciones vencidas, como en la necesidad de extraer enseñanzas de los resultados de las investigaciones.
3. Se presentó ante el Comité la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA. Al examinarla, el Comité destacó la importancia del documento y elogió el riguroso análisis financiero y económico de las fortalezas y debilidades del modelo operacional actual. Los miembros recalcaron que las soluciones sugeridas merecían ser analizadas con mayor profundidad. Con este fin, el Presidente del Comité anunció que el Comité estaba finalizando un documento de posición que se presentaría durante el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva para facilitar el debate de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad financiera, el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y las formas de estimular el crecimiento del programa de préstamos y donaciones en el mediano y largo plazo.
4. El Comité también examinó la descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2019, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2019, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2020-2021 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). La propuesta de presupuesto fue objeto de un amplio debate. Fueron puntos dignos de destacar la ambiciosa concentración inicial prevista en 2019 de casi el 50 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11, y el aumento nominal del 2,4 % del presupuesto ordinario, que se juzgó elevado y no respaldado todavía lo suficiente por información analítica (debido a que, probablemente, se presentaba en la etapa de descripción preliminar general).
5. Se presentó también para examen del Comité la actualización de las condiciones de financiación. Varios miembros reconocieron que la actualización propuesta mejoraría la competitividad de las opciones financieras que el FIDA podría ofrecer a sus prestatarios. Se solicitó que se elaborara una explicación más completa de las consecuencias previstas.

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 150.ª reunión del Comité

6. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 150.ª reunión, celebrada el 3 de septiembre de 2018.

Aprobación del programa

7. Se aprobó el programa sin cambios.

Actas de la 149.ª reunión del Comité de Auditoría

8. Las actas se revisarán sobre la base de las sugerencias de los miembros y se volverán a presentar para su aprobación en la reunión del Comité de noviembre de 2018.

Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2018

9. Se proporcionó al Comité un resumen de las actividades de la AUO relativo a los primeros seis meses de 2018. El ritmo de aplicación de las recomendaciones de auditoría se había reducido durante este período; sin embargo, en julio y agosto la dirección adoptó importantes medidas para dar curso a las recomendaciones pendientes de aplicación y los resultados fueron alentadores. En el ámbito de las investigaciones, durante el primer semestre de 2018 se registró un aumento del número de denuncias presentadas a la AUO; estas se relacionaban principalmente con las actividades de adquisición y contratación de los proyectos, esfera que continuaba exigiendo una atención constante.
10. El Comité preguntó cómo se mitigaría el riesgo en el caso de retrasos en la aplicación de medidas y solicitó más información sobre los motivos del aumento de las denuncias objeto de investigación. La AUO informó acerca de cómo encaraba la tarea de priorizar las medidas en función del nivel de riesgo. Representantes del Departamento de Administración de Programas y de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo Organizativo ofrecieron al Comité información actualizada sobre las medidas programadas o adoptadas para asegurar la plena aplicación de la mayor parte de las recomendaciones pendientes. La AUO observó que la mayor incidencia de denuncias objeto de investigación se debía posiblemente a la mayor cantidad de actividades de sensibilización sobre la lucha contra la corrupción que había tenido lugar en los últimos dos años.
11. El Comité solicitó que en el futuro se aportara más información sobre los casos investigados, en particular, las tendencias observadas y las enseñanzas extraídas, y sobre la naturaleza de las recomendaciones pendientes de aplicación y las medidas de mitigación del riesgo que se hubieran emprendido entretanto. La AUO convino en proporcionar tal información.
12. El informe de situación se consideró examinado.

Actualización sobre el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables

13. La dirección expuso de forma oral información actualizada sobre el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables, a propósito del cual destacó que la Consulta sobre la FIDA11 había concluido tras fijar como objetivo un paquete de financiación que incluía, además de USD 1 200 millones en contribuciones de los Estados Miembros, otros USD 430 millones en fondos provenientes de empréstitos, de los cuales se esperaba recaudar la mitad en forma de préstamos de asociados en condiciones favorables (PACF). La India y Francia ya habían formalizado promesas de contribución en forma de PACF por valor de USD 20 millones y USD 57 millones, respectivamente.
14. La actualización se dio por examinada.

Actualización sobre la aplicación de la sección sobre deterioro del valor de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) n.º 9: instrumentos financieros

15. La dirección hizo una presentación sobre los progresos realizados con la aplicación de la sección relativa al deterioro del valor de los instrumentos financieros de la NIIF n.º 9 en relación con el riesgo crediticio de los préstamos. Se señaló que la NIIF n.º 9 se había establecido en respuesta a la crisis financiera de 2008 y su aplicación exigía para el FIDA elaborar un modelo financiero complejo con información de carácter prospectivo que le permitiera calcular y registrar las pérdidas crediticias previstas de los préstamos durante todo su ciclo de vida. Se indicó que el proyecto estaba bien encaminado y dentro del presupuesto establecido, y que el objetivo era la aplicación y la observancia plenas de la norma para la elaboración de los estados financieros de 2018.

16. Los miembros del Comité agradecieron la actualización y solicitaron que en una próxima reunión se presentara información sobre las dificultades encontradas.
17. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

Informe sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA

18. La dirección proporcionó información actualizada sobre la situación de la FIDA11 y la creación de votos nuevos. Se destacó que al 14 de agosto de 2018 el nivel de las promesas de contribución presentadas equivalía al 78 % del objetivo fijado de USD 1 200 millones. Gracias al firme apoyo brindado por los Estados Miembros del Fondo, la FIDA11 había entrado en vigor el 14 de agosto de 2018, momento en que los instrumentos de contribución recibidos representaban el 67 % del total de las promesas realizadas.
19. El informe se consideró examinado.

Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva

20. El Comité de Auditoría tomó nota de la información contenida en el informe sobre la situación de la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA

21. Se proporcionó al Comité un resumen de las principales constataciones de la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA que había llevado a cabo la IOE del FIDA. Durante la exposición se puso de relieve que las reposiciones periódicas constituían la base de la estructura financiera del FIDA y su principal fuente de financiación. Aunque en el pasado la dependencia de las reposiciones había permitido solventar un crecimiento considerable del volumen del programa de préstamos y donaciones del FIDA, en los últimos años el modelo había mostrado sus limitaciones. En su examen del informe, el Comité agradeció el análisis proporcionado por la IOE y señaló que las consecuencias y las recomendaciones relativas a la sostenibilidad financiera a largo plazo del FIDA, el MSD y la necesidad de incrementar los ingresos provenientes de los préstamos y la eficiencia al mismo tiempo merecían ser debatidas con mayor profundidad por los miembros.
22. Se plantearon una serie de observaciones con relación a los aspectos metodológicos de la evaluación. En este sentido, se debatió acerca de la necesidad de mejorar el análisis de los principales factores (costos operacionales y demanda de préstamos en condiciones ordinarias) que podrían afectar la capacidad de aumentar el programa de préstamos y donaciones mediante un mayor apalancamiento en los mercados financieros. La dirección encomió la evaluación y agradeció el momento en que se publicaba y las recomendaciones en ella proporcionadas, habida cuenta de la labor que se estaba llevando a cabo para mejorar el modelo financiero del FIDA. Asimismo, señaló la naturaleza híbrida del modelo operacional del FIDA y el vínculo estrecho entre el mecanismo de asignación de recursos, el costo de los préstamos y el apalancamiento. La dirección destacó también el enfoque prudente que se había adoptado para encarar los desafíos relacionados con el MSD. Si bien estuvo de acuerdo con las recomendaciones, la dirección observó que el informe final de evaluación se podría haber encuadrado mejor en el marco de la transformación y las reformas institucionales de gran alcance que se estaban llevando a cabo. La dirección resaltó también la necesidad de introducir un marco de transición coherente y reformas que permitieran cumplir mejor con el mandato del FIDA de promover la transformación rural inclusiva y sostenible.
23. Los miembros del Comité destacaron que se necesitaba definir el nivel de riesgo aceptado por el FIDA y solicitaron información sobre varios aspectos técnicos de la evaluación, que la dirección proporcionó oportunamente.

24. El Comité anunció que estaba finalizando una declaración escrita en relación con la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA para someterla a consideración de la Junta Ejecutiva durante su 124.º período de sesiones.

25. El documento se dio por examinado.

Actualización sobre la transformación de la estructura financiera del FIDA

26. La dirección hizo una presentación sobre la labor de transformación en curso de la estructura financiera del FIDA en la cual destacó la visión y las metas intermedias y finales del proceso de transición. La meta principal era aumentar la flexibilidad y al mismo tiempo mejorar la sostenibilidad financiera e intensificar las actividades de gestión del riesgo. Todavía había numerosas políticas que se estaban examinando o que debían prepararse para someter a debate (entre otras, las relativas a la actualización de las condiciones de financiación, el marco de control interno y la ficha de puntuación del contralor, la política de liquidez, el nivel de los recursos propios, el MSD y la política del deterioro del valor).

27. Los miembros del Comité encomiaron la actualización brindada y mencionaron la importancia de mantener una comunicación fluida respecto de las distintas iniciativas.

28. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2019, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2019, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2020-2021 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

29. La dirección presentó el documento preliminar, que también incluía la propuesta de presupuesto y programa de trabajo de la IOE. Durante la presentación la dirección señaló que 2018 había sido un año importante para definir y poner en marcha reformas y que 2019 sería un año de consolidación y aumento de la capacidad de ejecución. Los principales objetivos fijados para 2019 eran los siguientes: i) poner en práctica el programa de préstamos y donaciones previsto con una ejecución mejor y más rápida y unos mejores resultados de proyectos durante su ejecución; ii) aplicar la estrategia financiera del FIDA mediante una estructura financiera más sólida; iii) completar el proceso de descentralización y mejorar la eficacia y eficiencia institucionales, y iv) aumentar la visibilidad de la labor del Fondo.

30. El programa de préstamos y donaciones previsto para 2019 ascendía a un total de USD 1 760 millones, un máximo histórico con el que se daba seguimiento a las promesas realizadas durante la Consulta sobre la FIDA11 y se respondía a la fuerte demanda de apoyo proveniente de los Estados Miembros prestatarios.

31. Los principales factores de costo del presupuesto de 2019, que suponía un aumento nominal del 2,4 %, eran los costos de personal, que acarrearía la conclusión de la descentralización, y los derivados de los cambios institucionales propuestos, y el aumento de la contribución como consecuencia del acuerdo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

32. Para 2019 se proponía un presupuesto ordinario de USD 159,29 millones, lo cual representaba un aumento nominal del 2,4 % respecto del presupuesto aprobado de 2018 (de USD 155,54 millones), aumento que comprendía un aumento real del 0,7 % y un incremento de precios del 1,7 %.

33. El presupuesto total de gastos de capital para 2019 no superaría por mucho el monto de USD 2,0 millones, y se aplicará para cubrir los gastos de capital ordinarios y otros proyectos importantes de tecnología de la información y en otros ámbitos. En 2019 dichos gastos podrían incluir inversiones destinadas a

establecer una estructura financiera más sólida en apoyo de la estrategia financiera y a dar respuesta a las constataciones de la evaluación a nivel institucional conexas, así como a solventar los costos de las evaluaciones de riesgos en curso.

34. La IOE presentó su programa de trabajo y presupuesto para 2019 (que representaba un aumento nominal del 1,37 %) y destacó que entre las actividades programadas figuraban una evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación y al crecimiento de la productividad para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible, y cinco evaluaciones de la estrategia y el programa en el país. La IOE mencionó también que durante 2019 concluiría el examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA.
35. Los miembros pidieron aclaraciones sobre un nuevo aumento de costos después del aumento de 4,1 % del año pasado.
36. La dirección explicó que el año pasado no se había contemplado la hipótesis de un aumento considerable del programa de préstamos y donaciones para 2019. Dicho esto, la dirección reconoció el aumento nominal de los gastos, los cuales volverían a analizarse a fondo antes de presentar el documento definitivo del presupuesto.
37. Uno de los miembros instó a que la dirección se propusiera un objetivo de crecimiento real nulo; otro aconsejó obrar con cautela a fin de que las reducciones de costos no tuvieran efectos adversos en la obtención de resultados, la calidad o la posibilidad de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otro miembro estimó también que el costo de las contribuciones adicionales al sistema de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, una exigencia en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, impondrían una pesada carga a los presupuestos de instituciones como el FIDA.
38. Un miembro del Comité solicitó que se aclarara la intención de la dirección de generar un mayor nivel de ahorro para un posible arrastre de más del 3 %.
39. La dirección precisó que el porcentaje de arrastre solicitado dependería de contar con cifras de utilización más precisas, las cuales se obtendrían como parte de la preparación del presupuesto definitivo. Se indicó también que la implementación del aumento de la edad de separación obligatoria del servicio a 65 años podría considerarse un factor prioritario de esta petición.
40. Asimismo, para garantizar la sostenibilidad, el seguimiento y la consolidación de las reformas en el futuro, se establecería una dependencia dinámica que tendría a cargo la gestión del cambio, la ejecución y la innovación.
41. Los miembros del Comité agradecieron la información proporcionada y expresaron su interés en recibir más precisiones en la próxima propuesta de presupuesto.
42. La descripción preliminar del presupuesto se consideró examinada.

Actualización de las condiciones de financiación

43. La dirección presentó un resumen del documento y señaló que la propuesta se había actualizado teniendo en cuenta las observaciones recibidas durante las últimas reuniones del Comité de Auditoría y el seminario oficioso celebrado en julio.
44. Se señaló que la propuesta se encuadraba dentro de las reformas para la FIDA11 tendientes a adecuar las operaciones a la demanda y las necesidades de los prestatarios y a desarrollar el marco financiero del FIDA. En el documento se proponían los cambios siguientes:
 - a) Condiciones ordinarias:
 - i) Ofrecer préstamos con un diferencial variable y diferentes tramos de plazos de vencimiento y períodos de gracia, y establecer el costo en consecuencia.

- ii) Introducir un diferencial fijo utilizando los diferentes tramos del plazo de vencimiento establecidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; no se trata de un tipo de interés fijo porque el tipo de oferta interbancaria de Londres (LIBOR) es variable.
 - iii) Introducir la diferenciación de la prima de riesgo al vencimiento (recargo o descuento) para las diferentes categorías de ingresos de los prestatarios (anunciadas por el Banco Mundial en abril de 2018).
 - b) Préstamos en condiciones muy favorables o en condiciones combinadas: introducir una correspondencia entre la comisión por servicios y el tipo de interés (exclusivamente en préstamos en condiciones combinadas) y la moneda de denominación de la financiación.
 - c) Préstamos en condiciones muy favorables: introducir una nueva estructura de reembolsos en la que se diferencie a las economías de Estados pequeños de los países que normalmente reciben préstamos ordinarios, pero se mantenga el plazo de vencimiento y el período de gracia actuales (40 y 10 años, respectivamente).
 - d) Todos los préstamos: introducir una frecuencia trimestral para establecer el tipo de interés utilizando el LIBOR a seis meses.
45. Los miembros del Comité tomaron nota de los cambios introducidos al documento y observaron que la propuesta de actualizar las condiciones de financiación estaba en consonancia, a grandes rasgos, con las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera. Los miembros solicitaron información adicional acerca de la repercusión financiera general sobre la sostenibilidad financiera del FIDA, las ventajas y desventajas de las nuevas condiciones para los prestatarios y la forma en que se comunicarían a estos los cambios.
46. La dirección aportó aclaraciones adicionales al respecto y señaló que los cambios propuestos eran opcionales para los prestatarios. No obstante, los cambios ofrecerían opciones más amplias que podrían estimular la demanda de préstamos y facilitar la obtención de los resultados previstos para la FIDA11.
47. La dirección especificó que se continuaba trabajando para informar a los prestatarios de los cambios propuestos por medio de, entre otros, material sobre aspectos técnicos, reuniones directas con funcionarios de contacto en ministerios de finanzas e información en el sitio web del FIDA.
48. El documento se dio por examinado.

Tablero de riesgos del FIDA

49. La dirección ofreció información actualizada sobre el tablero de riesgos del FIDA, el cual asistiría al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en el desempeño de la función de supervisión en el ámbito de la gestión del riesgo. Se señaló también que cabía esperar que el tablero fuera evolucionando a partir de las recomendaciones **derivadas de las evaluaciones de riesgos que se estaban realizando**.
50. Los miembros del Comité solicitaron las siguientes mejoras: una definición más clara del nivel de riesgo aceptado, una leyenda y la organización de un seminario para aprender a leer e interpretar el tablero.
51. El documento se dio por examinado.

Otros asuntos

- a) Actualización sobre el seguimiento realizado por la dirección de las recomendaciones formuladas en las reuniones del Comité de Auditoría**
- b) Instrumentos destinados a facilitar la gobernanza y las orientaciones de la Junta Ejecutiva en relación con los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la dirección**

52. La dirección proporcionó una breve actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de instrumentos adicionales para apoyar la actuación del Comité de Auditoría, garantizando al mismo tiempo la coordinación con otros instrumentos existentes.
53. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

c) Examen de los informes de auditoría interna

54. El Comité sostuvo una sesión a puerta cerrada para examinar los siguientes informes de auditoría interna: Audit on IFAD Country Office and country programme – Indonesia [Auditoría de la oficina del FIDA en el país y el programa en el país - Indonesia]; Audit on IFAD Country Office and country programme – Mali [Auditoría de la oficina del FIDA en el país y el programa en el país - Malí]; Year-end testing of internal control framework over financial reporting [Ensayo a cierre del ejercicio de los mecanismos de control interno de la presentación de información financiera - 2017]
55. No se debatió ningún tema más en el apartado dedicado a otros asuntos.